

**Fecha:** 11 de marzo de 2024

**Para:** HB 2727 sobre conformación de un grupo de trabajo

**De:** DLCD; ECONW; SEA

**Asunto:** HB 2727 sobre barreras al cuidado infantil: Borrador del memorándum de antecedentes para la Reunión N.º 1 del Grupo de trabajo

---

## Introducción y contexto

En 2023, la legislatura de Oregon aprobó el proyecto de ley 2727 de la Cámara de Representantes (HB) de Oregon por el que se ordenaba al Departamento de Conservación y Desarrollo del Suelo (Land Conservation and Development, DLCD) convocar a un grupo de trabajo para analizar estrategias de ampliación de las instalaciones de aprendizaje y cuidado tempranos en Oregon. De acuerdo con los requisitos del proyecto de ley HB 2727, el Departamento ha convocado a este grupo de trabajo para revisar las barreras específicas a la ubicación, construcción o renovación de las instalaciones de cuidado infantil y preparar un informe que resuma sus conclusiones. El informe también debe incluir recomendaciones orientadas a:

- ◆ Reducir las barreras a la ampliación de las instalaciones de aprendizaje y cuidado tempranos (ECE).
- ◆ Apoyar la ampliación de las instalaciones de servicios ECE en Oregon.
- ◆ Reducir las disparidades raciales y regionales desproporcionadas en el acceso a las instalaciones de servicios ECE.

El Departamento contrató a ECONorthwest para apoyar al grupo de trabajo al realizar investigaciones, facilitar la participación de la comunidad y elaborar el informe final. Durante el proyecto, el grupo de trabajo se reunirá hasta cinco veces para ofrecer orientación sobre la investigación y la participación, junto con comentarios sobre las recomendaciones propuestas que se incluirán en el informe final. Este memorándum se elaboró antes de la primera reunión del grupo de trabajo para proporcionar el contexto y establecer una comprensión común de:

- ◆ Los distintos tipos de proveedores e instalaciones de servicios ECE.<sup>1</sup>
- ◆ El rol de las diferentes agencias en la regulación y autorización del desarrollo de instalaciones de servicios ECE.

---

<sup>1</sup> En este informe, utilizaremos el término ECE para referirnos a una amplia gama de proveedores de servicios de cuidado infantil, incluidos los establecidos en hogares o en centros.

## GRUPO DE TRABAJO Y ALCANCE DEL INFORME

---

Si bien hay muchos tipos de barreras al establecimiento y funcionamiento de una instalación de servicios ECE, el proyecto de ley HB 2727 asigna al grupo de trabajo y al informe final la tarea de comprender las barreras y afectaciones específicamente relacionadas con lo siguiente:



**Reglamentos de zonificación:** Normas que establecen cuáles pueden ser los usos del suelo y las características específicas del lugar y la construcción en relación con un lugar y una zona en particular (por ejemplo, la altura, el tamaño del terreno y los requisitos de estacionamiento).



**Códigos de construcción:** Normas que garantizan que la edificación y el terreno son estructuralmente sólidos, están debidamente contruidos y son seguros para los ocupantes previstos (por ejemplo, requisitos de resistencia a incendios o terremotos).



**Permisos y procedimientos:** Normas que establecen qué autorizaciones son necesarias para la construcción y cómo obtenerlas (por ejemplo, permisos de construcción, fontanería o electricidad).

## Acceso al cuidado infantil en Oregon

Un desierto de cuidado infantil se define como una comunidad donde viven más de tres niños por cada plaza de cuidado infantil disponible. Los desiertos de cuidado infantil se relacionan con la oferta vigente; cuando la oferta de instalaciones de servicios ECE no es suficiente, hay menos puestos de trabajo disponibles y menos plazas abiertas, lo que crea una mayor competencia por las plazas existentes, que a menudo son demasiado caras para la gran cantidad de padres que buscan servicios de cuidado infantil. Un estudio realizado en 2018 por el Center for American Progress (Centro para el progreso estadounidense) mostró que el 60% de los residentes de Oregon viven en un desierto de cuidado infantil.<sup>2</sup> Sin embargo, aunque el acceso a los servicios de cuidado infantil es un problema en todo el estado, los problemas de acceso se agudizan en determinadas comunidades y grupos de población, como se indica a continuación:

- ◆ **Por edad del niño:** Un estudio realizado en 2021 por la Oregon Child Care Research Partnership mostró que todos los condados de Oregon son desiertos de cuidado infantil para las familias con bebés y niños pequeños (menores de tres años), y que 25 de los 36 condados de Oregon son desiertos de cuidado infantil para las familias con niños en edad preescolar (de tres a cinco años).<sup>3</sup>
- ◆ **Por raza y origen étnico:** El estudio realizado por el Center for American Progress reveló que el 62% de los residentes hispanos y latinos de Oregon viven en desiertos de cuidado

---

<sup>2</sup> The Center for American Progress, [America's Child Care Deserts in 2018](#) (2018)

<sup>3</sup> Oregon State University College of Public Health and Human Sciences, Oregon Child Care Research Partnership, [Oregon's Child Care Deserts 2020: Mapping Supply by Age Group and Percentage of Publicly Funded Slots](#) (2021)



infantil, en comparación con el 60% de los residentes blancos no hispanos que viven en desiertos de cuidado infantil, y el 53% de los residentes negros no hispanos.<sup>4</sup>

- ◆ **Por ubicación:** Según el estudio del Center for American Progress, el 68% de los residentes en zonas rurales de Oregon viven en desiertos de cuidado infantil, frente al 59% de los residentes en zonas urbanas y el 50% de los residentes en zonas suburbanas.<sup>5</sup>
- ◆ **Por ingresos:** El estudio realizado por el Center for American Progress reveló que el 60% de los residentes de vecindarios con el 20% de ingresos más bajos de cada sector censal viven en desiertos de cuidado infantil, frente al 52% de los residentes de vecindarios con el 20% de ingresos más altos.<sup>6</sup>

También cabe señalar que la proximidad y la disponibilidad de plazas de cuidado infantil no son las únicas barreras al acceso a ECE. Aunque los residentes vivan cerca de una instalación ECE con plazas disponibles, pueden enfrentar barreras económicas, limitaciones de transporte u horario, falta de atención culturalmente relevante o diferencias lingüísticas. Al igual que los desiertos de cuidado infantil, estas barreras no afectan a todos los residentes de la misma manera, dado que comunidades más marginadas enfrentan mayores barreras.

## Barreras al desarrollo de instalaciones de servicios ECE

Aunque este informe se centra en las barreras normativas relacionados específicamente con el desarrollo o la ampliación de las instalaciones de servicios ECE (mediante regulaciones de zonificación, códigos de construcción y prácticas de concesión de permisos), vale la pena señalar que los proveedores pueden enfrentar muchas barreras adicionales al establecimiento de instalaciones de servicios ECE. La falta de acceso al capital y al financiamiento (incluidos préstamos, subvenciones e incentivos fiscales a pequeñas empresas), la dificultad para obtener los seguros necesarios, la disponibilidad de terrenos o bienes inmuebles, los problemas de personal y los requisitos para la obtención de licencias también pueden suponer barreras importantes para el desarrollo.

---

<sup>4</sup> The Center for American Progress, [America's Child Care Deserts in 2018](#) (2018)

<sup>5</sup> The Center for American Progress, [America's Child Care Deserts in 2018](#) (2018)

<sup>6</sup> The Center for American Progress, [America's Child Care Deserts in 2018](#) (2018)



## Tipos de proveedores de cuidado infantil

### Proveedores autorizados

Los proveedores autorizados obtienen su licencia a través de la División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD) del Departamento de Aprendizaje y Cuidado Tempranos. En el caso de los proveedores autorizados, hay dos tipos principales de proveedores y tres tipos de licencias:

**Proveedores establecidos en el hogar** para el cuidado infantil en una casa. Hay dos tipos de licencias disponibles para este tipo de proveedores:

- ◆ Licencias de **guardería familiar registrada** para proveedores que cuidan a grupos pequeños de hasta diez niños en un entorno doméstico, normalmente atendidos por una sola persona.
- ◆ Licencias de **guardería familiar certificada** para proveedores que cuidan a grupos más grandes de hasta 16 niños en un entorno doméstico, normalmente atendidos por una o varias personas.

**Proveedores establecidos en centros** para el cuidado infantil en edificios comerciales, por ejemplo una guardería, un centro dedicado al cuidado infantil o un programa de cuidado infantil al aire libre.

- ◆ Este tipo de proveedores debe tener una licencia de centro de cuidado infantil certificado, en donde la capacidad autorizada se determina por la superficie disponible y el número de empleados.

### Proveedores exentos de licencia

Ciertos tipos de proveedores y programas de servicios ECE no están obligados a obtener una licencia de la División de licencias de cuidado infantil.

Los cuidadores **exentos de licencia** prestan servicios informales de cuidado infantil en sus hogares para tres niños o menos. Estos proveedores suelen ser amigos, vecinos o familiares. Los proveedores exentos de licencia pueden convertirse en **proveedores regulados con subsidio** si reúnen los requisitos para atender a familias que reciben servicios de guardería relacionados con el empleo, un programa de subsidios que pague parte de los gastos de cuidado infantil de familias que trabajan, estudian o reciben asistencia temporal para familias necesitadas. Para poder recibir el pago a través de las guarderías relacionadas con el empleo, los proveedores exentos de licencia deben someterse a una verificación de antecedentes, realizar determinadas capacitaciones y recibir una visita de inspección para garantizar que el hogar del proveedor

## TIPOS DE INSTALACIONES DE SERVICIOS ECE

### Guarderías familiares

Es una instalación ECE ubicada en una vivienda que cuida a 16 niños o menos y tiene una licencia de guardería familiar registrada o una licencia de guardería familiar certificada, si se requiere.

### Centros de cuidado infantil

Son instalaciones de servicios ECE, diferentes de una guardería familiar, que tienen una licencia de centro de cuidado infantil certificado.



cumple todos los requisitos sanitarios y de seguridad; sin embargo, estos requisitos suelen estar relacionados con procedimientos operativos.<sup>7</sup>

Los **programas registrados** están registrados (pero no autorizados) ante la División de licencias de cuidado infantil e incluyen programas de nivel preescolar que se imparten en menos de cuatro horas diarias y actividades de desarrollo infantil para niños en edad escolar (como programas de instituciones religiosas o tutorías extracurriculares, clases de música o programas deportivos). Para acceder a estos programas sólo se deben cumplir dos requisitos: todo el personal y los voluntarios deben estar inscritos en el Registro Central de Antecedentes (Central Background Registry) y los proveedores deben avisar a los padres sobre los antecedentes de un proveedor.

Los proveedores exentos de licencia y los programas registrados desempeñan un papel importante en el acceso a ECE y la atención comunitaria. Sin embargo, aunque estos tipos de proveedores pueden enfrentar barreras únicas a la hora de obtener licencias e iniciar sus operaciones, dado que no suelen participar en el proceso de desarrollo, quedarán excluidos en gran medida del alcance de este proyecto..

## Patrones de cuidado infantil por raza y origen étnico

Un estudio realizado por el Urban Institute sobre los patrones de cuidado de niños blancos, negros e hispanos reveló diferencias en los tipos de servicios ECE utilizados por los tres grupos. De acuerdo con el estudio, los niños negros son los más propensos de los tres grupos a inscribirse en ECE y son aún más propensos a inscribirse en un *centro* de cuidado infantil en comparación con los niños blancos o hispanos. Por otro lado, los niños hispanos son menos propensos que los niños blancos y negros a inscribirse en un centro y, de los tres grupos, son los más propensos a acudir a guarderías establecidas en el hogar.

## Departamento de Aprendizaje y Cuidado Tempranos

La administración, autorización y supervisión de las instalaciones de servicios ECE en Oregon están a cargo del Departamento de Aprendizaje y Cuidado Tempranos. Este departamento se fundó en julio de 2023 para consolidar la política y la administración de programas ECE en Oregon, uniendo a la División de Aprendizaje Temprano de Oregon (anteriormente dependiente del Departamento de Educación) y al programa de Guarderías Relacionadas con el Empleo (anteriormente dependiente del Departamento de Servicios Sociales).<sup>8</sup> De acuerdo con ORS 329A.010, el Departamento de Aprendizaje y Cuidado Tempranos tiene cuatro mandatos principales:

---

<sup>7</sup> The Urban Institute, [Caring for Children of Color: The Child Care Patterns of White, Black, and Hispanic Children under 5](#) (2006)

<sup>8</sup> El DELC se creó a través del proyecto de ley 3073 de la Cámara de Representantes, aprobada por la Legislatura de Oregon en 2021.



- ◆ Expedir licencias para proveedores e instalaciones, incluidos los programas regionales de recursos y derivaciones de cuidado infantil para reclutar y apoyar a los proveedores y programas ECE.
- ◆ Brindar asistencia técnica, apoyar la comunicación y las derivaciones entre agencias locales, recopilar datos y realizar supervisiones relacionadas con el cuidado infantil.
- ◆ Establecer y mantener un registro central de antecedentes para proveedores de servicios ECE.
- ◆ Implementar y administrar los requisitos y las normas estatales para la obtención de licencias de servicios ECE.

## Requisitos de cuidado infantil del Departamento de Aprendizaje y Cuidado Tempranos

Además del funcionamiento y el otorgamiento de licencias, el Departamento de Aprendizaje y Cuidado Tempranos también tiene sus propios requisitos de instalaciones para el otorgamiento de licencias, las cuales a menudo se superponen a los requisitos que establecen los códigos de construcción. Como parte de la solicitud de licencia, las instalaciones deben acreditar que cumplen con los requisitos como se indica a continuación:

**Inspecciones de riesgos de incendio:** Las instalaciones establecidas en centros deben pasar la inspección de riesgo de incendio que realiza el jefe de bomberos local. El jefe de bomberos revisará que el edificio cumple con lo establecido en el Código de especialidades estructurales de Oregon, que tiene salidas y cajas de escalera despejados y que cuenta con suficientes extintores y detectores de humo.<sup>9</sup>

**Inspecciones sanitarias:** Las instalaciones establecidas tanto en el hogar como en centros deben pasar la inspección sanitaria que realice el especialista local en salud ambiental. Los inspectores revisarán el suministro de agua, los sistemas de calefacción y ventilación, la eliminación de basura y las prácticas de limpieza de las instalaciones; asimismo, se asegurarán de que los baños y las cocinas tienen la cantidad necesaria de inodoros y lavabos para la cantidad de niños inscritos. Estos requisitos suelen abarcar más de lo que establece el código general de construcción.<sup>10</sup>

**Prueba de detección de plomo:** Las instalaciones establecidas tanto en centros como en el hogar deben solicitar a un laboratorio de agua potable acreditado la realización de una prueba de detección de plomo en el agua del edificio.<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> DELC [Rules for Certified Centers](#), page 101 (2024)

<sup>10</sup> DELC [Rules for Certified Centers](#), pages 111-121 (2024)

<sup>11</sup> DELC [Lead Testing Instructions](#) (2024)



## Reglamentos de desarrollo para instalaciones de servicios ECE

Aunque el Departamento de Aprendizaje y Cuidado Tempranos supervisa muchos de los requisitos de otorgamiento de licencias y funcionamiento de las instalaciones de servicios ECE, otras agencias supervisan el desarrollo de estas instalaciones en lo que respecta al uso del suelo, la zonificación y el cumplimiento de los códigos de construcción, así como el otorgamiento de permisos. En Oregon, los gobiernos estatal y local desempeñan una función en la regulación del desarrollo de las instalaciones de servicios ECE.



## TÉRMINOS Y CONCEPTOS CLAVE

---



### Reglamentos de zonificación

Los reglamentos de zonificación establecen dónde pueden o no ubicarse los distintos tipos de instalaciones de servicios ECE (por ejemplo, en zonas residenciales o comerciales), así como su escala y aspecto. En general, los reglamentos de zonificación establecen lo siguiente:

**Uso del suelo:** establece la forma en que se puede hacer uso del suelo en las distintas zonas; por ejemplo, si se permiten ciertos tipos de desarrollos residenciales (como casas unifamiliares o apartamentos) o negocios comerciales (como centros ECE).

**Características del edificio y de su emplazamiento:** regula el tamaño de los edificios, incluida la altura y los metros cuadrados, así como el estacionamiento requerido, el paisajismo y las directrices de estilo arquitectónico.



### Códigos de construcción

Los códigos de construcción son normas que garantizan que tanto el edificio como el terreno sean estructuralmente sólidos, tengan una construcción adecuada, brinden eficiencia energética y sean seguros para sus ocupantes.

A un nivel elevado, los códigos de construcción pueden incluir requisitos de entrada y salida a los edificios, mitigación de riesgos de incendio, fontanería y saneamiento en cocinas y baños, así como de eficiencia energética y aislamiento.



### Permisos y procedimientos

Normas que establecen el tipo de autorizaciones necesarias para la construcción y cómo obtenerlas.

**Permisos:** son autorizaciones oficiales que permiten llevar a cabo proyectos de construcción o remodelación. Los desarrollos habitacionales pueden requerir distintos permisos, como los de construcción y zonificación (para verificar el cumplimiento de los códigos de construcción y zonificación), fontanería, electricidad, mecánica y nivelación. Es posible que los solicitantes también necesiten otros permisos en los que se autorice cualquier variación del código, así como permisos de uso condicional, modificaciones a la ordenanza de zonificación u otros permisos que requieran estudios adicionales (por ejemplo, estudios de tráfico, medioambientales o de recursos culturales). Para obtener un permiso se debe pagar una serie de cuotas que varían considerablemente de una jurisdicción a otra.

**Procedimientos:** son las etapas que deben seguirse para obtener los permisos necesarios, incluida la presentación de distintos documentos, rondas de revisión y modificaciones del plan.

Estos diferentes tipos de reglamentos los impone tanto el gobierno estatal como el local a través de diversos niveles de procesos. En la siguiente sección se describen las funciones que desempeñan los gobiernos estatales y locales en la regulación del desarrollo de instalaciones de servicios ECE.

## Reglamentos estatales

En general, los reglamentos estatales establecen amplios requisitos sobre cómo y dónde pueden desarrollarse instalaciones de servicios ECE a nivel local. Cuando se actualizan los requisitos estatales, las jurisdicciones deben modificar los capítulos correspondientes de sus códigos municipales para dar cumplimiento a la nueva normativa en un plazo determinado.

## Reglamentos de zonificación

En Oregon, a nivel estatal, el Departamento de Conservación y Desarrollo del Suelo (Department of Land Conservation and Development) establece normas en todo el estado para la toma de decisiones locales en materia de regulación de la zonificación y revisa las modificaciones de los planes locales para verificar la observancia de los objetivos de planificación a nivel estatal. El departamento también brinda asistencia técnica y otorga subvenciones a las jurisdicciones locales para apoyar la planificación del uso del suelo.



## REQUISITOS DE ZONIFICACIÓN A NIVEL ESTATAL PARA INSTALACIONES DE SERVICIOS ECE

---

### Proyecto de ley 3109 de la cámara de representantes (ORS 329A.440)

Este proyecto de ley entró en vigor el 1 de enero de 2022 e implementó varios cambios tanto para los centros de cuidado infantil como para las guarderías familiares a fin de agilizar los reglamentos y procesos locales para la zonificación de servicios ECE. El proyecto de ley establece varios requisitos nuevos para las jurisdicciones locales:

- » Exige a los gobiernos locales que permitan que las viviendas residenciales situadas en un área zonificada para uso residencial o comercial se utilicen como guarderías familiares. Las instalaciones de servicios ECE establecidas en el hogar se consideran de uso residencial para fines de zonificación.
- » Exige a los gobiernos locales que autoricen los centros de cuidado infantil como instalaciones de uso permitido en todas las áreas zonificadas para uso comercial o industrial, excepto en las áreas específicamente designadas por el gobierno local para uso industrial pesado o uso agrícola.
- » Prohíbe a los gobiernos locales imponer reglamentos de uso del suelo, tasas especiales o condiciones para el establecimiento o mantenimiento de una instalación ECE en una zona permitida que sean más restrictivos que los impuestos para otros usos en la misma zona.

### Proyecto de ley 599 del Senado (ORS 90.385)

Este proyecto de ley entró en vigor el 1 de enero de 2024 para exigir a los propietarios que permitan a los inquilinos llevar a cabo actividades de guardería familiar registrada o con licencia en unidades de alquiler.

En Oregon, cada ciudad está rodeada por un límite de crecimiento urbano que señala hasta dónde puede expandirse la ciudad en un periodo de 20 años. Dentro del límite de crecimiento urbano, el crecimiento puede producirse con la construcción de nuevas viviendas, instalaciones industriales, negocios o infraestructura pública. Fuera de los límites, las restricciones protegen las tierras de cultivo y los bosques y prohíben el desarrollo urbano. Los reglamentos de uso del suelo para cualquier tipo de desarrollo, incluidas las instalaciones de servicios ECE, varían considerablemente en función de si la zonificación designada es urbana o rural y de si se encuentra dentro o fuera de un límite de crecimiento urbano. Esto ha causado cierta complejidad para las jurisdicciones locales que implementan el proyecto de ley HB 3109.

### Códigos de construcción

En Oregon, las instalaciones de servicios ECE se rigen por un código de construcción modelo desarrollado y adoptado por la División del Código de Construcción del Estado. Un código comercial relevante se basa en el Código de Construcción Internacional con las modificaciones de Oregon, conocido como el Código Estructural Especializado de Oregon (Oregon Structural



Specialty Code) y el Código Especializado de Eficiencia Energética de Oregon (Oregon Energy Efficiency Specialty Code). Las instalaciones de servicios ECE establecidas en el hogar tienen permitido dar cumplimiento a las normas de construcción del Código Residencial Especializado de Oregon, basado en el Código Residencial Internacional, cuando cumplen con los parámetros específicos del Código Estructural Especializado. Juntos, estos dos códigos proporcionan estándares mínimos de diseño y rendimiento para los componentes de seguridad y saneamiento de los edificios. Ente los estándares referidos se incluyen los siguientes:

- ◆ **Diseño de las salidas del edificio**, lo que incluye escaleras, pasillos, puertas y herrajes, patios de salida y caminos exteriores hacia una zona de dispersión segura alejada del edificio en caso de incendio u otro tipo de emergencia.
- ◆ **Componentes de seguridad contra incendios**, incluido el diseño de alarmas y rociadores contra incendios, los índices de inflamabilidad de los materiales de construcción, la propagación del humo y las medidas de mitigación.
- ◆ **Requisitos mínimos de salud y saneamiento**, lo que incluye requisitos para inodoros, lavabos y fontanería.
- ◆ **Estándares mínimos de eficiencia energética**, incluidos los estándares de aislamiento y eficiencia energética para regular la temperatura de los edificios y reducir los gastos de funcionamiento.

Los requisitos del código de construcción varían para las instalaciones de servicios ECE establecidas en el hogar y para las establecidas en centros. Por ejemplo, en abril de 2021, la División del Código de Construcción de Oregon actualizó su código para adaptarlo a la norma nacional sobre instalaciones de cuidado en el hogar y exigir a los nuevos proveedores de servicios ECE en instalaciones establecidas en el hogar la instalación de sistemas de rociadores para la seguridad contra incendios. Sin embargo, tras la participación adicional de la comunidad durante el proceso público, la División modificó la norma en enero de 2022 permitiendo que los proveedores establecidos en el hogar tuvieran opciones alternativas para cumplir con los requisitos de seguridad contra incendios, incluida la ubicación de áreas de cuidado infantil de la casa a nivel del suelo con una salida, evitando el acceso a los electrodomésticos de cocina.

## Permisos y procedimientos

Aunque los procedimientos de otorgamiento de permisos y los plazos de revisión normalmente los establecen las jurisdicciones locales, la legislatura de Oregon y la Junta de Apelaciones de Uso del Suelo (Land Use Board of Appeals) han aprobado varias leyes que limitan los plazos de otorgamiento de permisos. La ley estatal exige que las ciudades y los condados tomen una



decisión definitiva sobre solicitudes de permisos, decisiones de uso limitado del suelo o cambios de zona en un plazo de 120 días posteriores a la presentación de la solicitud.<sup>12 13 14 15</sup>

## Reglamentos locales

Aunque el estado ha establecido algunas reglas sobre cómo las jurisdicciones locales pueden o no regular el desarrollo de las instalaciones de servicios ECE, las jurisdicciones locales siguen teniendo una influencia sustancial sobre el proceso de desarrollo en lo que respecta a la accesibilidad, el tiempo y el costo. En un extremo del espectro, los gobiernos locales pueden permitir el establecimiento de instalaciones de servicios ECE en general por derecho propio en muchas zonas, limitar los requisitos de obtención de permisos y reducir los plazos de aprobación de permisos en la medida de lo posible. En el otro extremo, los gobiernos locales podrían imponer requisitos de uso condicional o estándares de diseño, apearse a reglamentos de construcción más estrictos u otros procedimientos que pueden aumentar los periodos de espera para la aprobación de permisos.

## Reglamentos de zonificación

A nivel local, los gobiernos locales (incluidas las ciudades y los condados) establecen códigos de zonificación que se ajustan a los objetivos de uso del suelo a nivel estatal de la División de Conservación y Desarrollo del Suelo (Division of Land Conservation and Development). Sin embargo, aunque los gobiernos locales normalmente se apean a las directrices estatales, sus departamentos y ayuntamientos pueden mantener una influencia significativa en las decisiones locales sobre el uso y desarrollo del suelo. Debido a que el proyecto de ley HB 3109 entró en vigor hasta principios de 2022, muchas ciudades de Oregon todavía tienen que actualizar sus tablas y procedimientos de uso permitido para reflejar los nuevos requisitos estatales, lo que puede crear desafíos administrativos tanto para el personal de la ciudad que procesa las solicitudes como para los proveedores que investigan la viabilidad de abrir un nuevo centro o instalación de cuidado establecida en el hogar. Además, aunque el proyecto de ley HB 3109 prohíbe que las jurisdicciones locales impongan requisitos de uso condicional más estrictos específicamente a las instalaciones de servicios ECE, si las jurisdicciones locales se basan en el proceso de uso condicional para todos los usos, las instalaciones de servicios ECE pueden seguir estando sujetas a procesos de aprobación largos y costosos.

---

<sup>12</sup> ORS 227.178

<sup>13</sup> ORS 215.427

<sup>14</sup> [https://oregon.public.law/statutes/ors\\_215.427](https://oregon.public.law/statutes/ors_215.427)

<sup>15</sup> De acuerdo con la ley estatal antes referida, si la jurisdicción local no emite una decisión en el plazo establecido, el solicitante tiene tres opciones: 1) Recibir el reembolso del 50% de las tasas de solicitud y depósitos abonados y retirar la solicitud. 2) Recibir el reembolso del 50% de las tasas de solicitud y depósitos abonados y continuar con la solicitud. 3) Presentar un "writ of mandamus" (orden judicial) para obligar al gobierno local a aprobar el permiso o demostrar al tribunal de circuito que la aprobación infringiría su normativa de uso del suelo.



## Códigos de construcción

Aunque la mayoría de los requisitos establecidos en los códigos de construcción ECE se originan a nivel estatal, algunas jurisdicciones (ciudades y condados) agregan otros requisitos a los códigos de construcción locales para abordar los requisitos de seguridad y saneamiento de edificios específicos de cada lugar.

### EJEMPLO

#### Reglamentos del código de construcción local

En la ciudad de Portland, todos los edificios comerciales rehabilitados están sujetos a criterios sísmicos más estrictos para tener en cuenta los edificios más antiguos de la ciudad que pueden correr mayor riesgo de sufrir daños por terremotos. Cualquier cambio en la ocupación de un edificio podría dar lugar a requisitos de adaptación sísmica que pueden resultar sumamente costosos para muchos proveedores.

## Permisos y procedimientos

Dentro de los plazos que el estado exige para los procedimientos, las jurisdicciones locales tienen influencia sobre los plazos y requisitos para el otorgamiento de permisos. Las jurisdicciones locales pueden establecer requisitos que repercutan en los plazos de revisión de permisos, como reuniones vecinales, audiencias públicas, periodos de apelación o procedimientos de uso condicional. Los gobiernos locales también pueden optar por agilizar los procesos y aumentar la transparencia y la presentación de informes en un esfuerzo por reducir los plazos y procedimientos para el otorgamiento de permisos. Los requisitos pueden variar significativamente de una jurisdicción a otra, y tener que transitar por los distintos requisitos estatales y locales puede ser un importante factor disuasorio para el desarrollo, especialmente para los solicitantes más pequeños o con menos recursos.

Los permisos requeridos y los procedimientos que un proveedor deberá seguir dependen del tipo de instalación ECE que desee abrir o ampliar, así como del tipo de propiedad y proyecto en el que trabaje. Por ejemplo, es probable que los proveedores estén sujetos a procesos de revisión del uso del suelo para nuevos proyectos de construcción, mientras que los proyectos que utilizan edificios existentes o espacios de inquilinos pueden estar sujetos únicamente a los requisitos del permiso de construcción. Los tipos de permisos y el procedimiento de revisión y sus requisitos asociados varían considerablemente de una jurisdicción a otra.

## Resumen del proceso

Anexo 1 se muestran las fases de desarrollo que una instalación ECE debe finalizar antes de solicitar una licencia. Los solicitantes deben presentar todos los requisitos para el otorgamiento de licencias por lo menos 45 días antes de la fecha en que tienen previsto iniciar sus operaciones.



## Anexo 1: Requisitos de desarrollo de servicios ECE antes de obtener la licencia

### CAMINO HACIA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA

#### Planificación y zonificación

- Se debe cumplir con la reglamentación local; los requisitos, permisos y procedimientos requeridos variarán según la jurisdicción local.
- Los centros de servicios ECE deben proporcionar al CCLD la documentación que demuestre su cumplimiento; los proveedores establecidos en el hogar no tienen que tomar medidas.

#### Códigos de construcción

- Se deben respetar los códigos de construcción locales y obtener un permiso de construcción; los requisitos variarán según la jurisdicción.
- El especialista en salud ambiental, el jefe de bomberos y el departamento de construcción también tienen que aprobar los planos.

#### Programación de una visita previa a la certificación

- Se debe presentar el permiso de construcción y las aprobaciones de los planos por parte de las oficinas correspondientes.
- Se debe presentar un plano del edificio a la CCLD con todas las dimensiones y descripciones de cómo se utilizará el espacio.

#### Visita previa a la certificación

- La CCLD inspeccionará y hará una lista de los cambios que deben realizarse antes de la inspección para el otorgamiento de la licencia. Esto podría requerir renovaciones conforme a los nuevos requisitos del código de construcción o una revisión adicional de los planos.
- El inspector determinará cuántos niños puede alojar el espacio.

#### Requisitos para solicitar la licencia

- Si se aprueba en la visita previa a la certificación, la CCLD entregará un paquete de solicitud con la información sobre cómo programar las inspecciones.
- Se deben programar y aprobar las inspecciones de sanidad; los centros también deben aprobar una inspección de riesgos de incendio.
- El agua debe cumplir con las directrices de la EPA en lo que se refiere al plomo.

#### Solicitud de licencia e inspecciones de la instalación por parte de la CCLD

Fuente: DELC [Application Process for Centers and Home-Based Providers](#)

Nota: CCLD significa División de Licencias de Cuidado Infantil del Departamento de Aprendizaje y Cuidado Tempranos



## Otras agencias reguladoras

Además de las agencias antes mencionadas, es probable que los proveedores de servicios ECE tengan que colaborar con otras agencias para establecer una instalación ECE, incluidas las siguientes:

- ◆ Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act): requisitos para que las instalaciones y servicios sean accesibles para los niños con discapacidad.
- ◆ Departamento de Ingresos de Oregon (Oregon Department of Revenue): declaración de impuestos sobre las empresas; también ofrece un crédito fiscal para las agencias ECE.
- ◆ Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (United States Department of Agriculture): lineamientos para bocadillos y comidas<sup>16</sup>. El Departamento de Educación de Oregon (Oregon Department of Education) ofrece programas de subsidios para alimentos.
- ◆ Autoridad Sanitaria de Oregon (Oregon Health Authority): requisitos sanitarios y de seguridad en el caso de vacunas y enfermedades de rápida propagación en guarderías.
- ◆ Departamento de Servicios Sociales de Oregon (Oregon Department of Human Services): requisitos de notificación de maltrato y abandono infantil para los proveedores.
- ◆ Departamento del Transporte de Oregon (Oregon Department of Transportation): sistemas de seguridad infantil en vehículos y requisitos sobre cinturones de seguridad para el transporte de niños, así como leyes para el uso obligatorio de casco por ciclistas.
- ◆ Oficina del Trabajo e Industrias (Bureau of Labor and Industries): leyes contra la discriminación que protejan a afiliados y empleados.

## Próximos pasos

Con base en las conclusiones expuestas en este memorándum y en la reunión inicial del grupo de trabajo, pasaremos a la siguiente fase de nuestra investigación, que incluirá los siguientes aspectos:

**Participación de la comunidad** a través de los siguientes métodos: grupos de sondeo, entrevistas con miembros clave de la comunidad (incluidos los actuales planificadores y técnicos de permisos de las jurisdicciones locales y los proveedores de servicios ECE), una encuesta en línea, junto con la participación constante con este grupo de trabajo. Para que se reconozca la diversidad de la población de Oregon, trabajaremos con el personal del Departamento de Conservación y Desarrollo del Suelo para garantizar la accesibilidad lingüística de nuestros métodos de participación.

---

<sup>16</sup> Los niños deben recibir bocadillos y comidas con regularidad de acuerdo con Or. Admin. R. 414-305-1110.



**Identificación de las barreras al desarrollo de los servicios ECE** a través de la investigación y el estudio de casos en diversas jurisdicciones de Oregon, revisión de los códigos de zonificación y construcción individuales relativos a las instalaciones de servicios ECE establecidas tanto en el hogar como en centros. Durante esta investigación, también evaluaremos y documentaremos las repercusiones dispares en los proveedores de servicios ECE con base en los factores de diversidad, incluidos, entre otros, la raza, el origen étnico, el idioma, el tipo de proveedor y la ubicación geográfica.

**Identificación de prácticas y oportunidades prometedoras**, con base en investigaciones previas y en la participación de la comunidad. Estos resultados servirán para **desarrollar recomendaciones** para lo siguiente:

- ◆ La ampliación de las instalaciones de servicios ECE en las ciudades o condados representados en el grupo de trabajo.
- ◆ La ampliación de las instalaciones de servicios ECE en ciudades y condados de todo Oregon.
- ◆ Que la Asamblea Legislativa analice los cambios legislativos que el grupo de trabajo considere necesarios o pertinentes para apoyar los esfuerzos de ampliación.
- ◆ La Oficina del gobernador y las agencias estatales correspondientes para posibles mejoras administrativas.

Las recomendaciones se elaborarán y revisarán con un enfoque de equidad y podrán tener relación con lo siguiente:

- ◆ La Ley Estatal de Uso del Suelo (Statewide Land Use Law).
- ◆ Los códigos de construcción.
- ◆ Las prácticas locales de uso del suelo y zonificación.
- ◆ El desarrollo de capacidades para los programas de asistencia técnica.
- ◆ La distribución equitativa de los recursos.
- ◆ Las oportunidades de coordinación entre otras agencias estatales en relación con su trabajo, programas de subvenciones y oportunidades de financiamiento federal.

